

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, a cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas.
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Secretaría.—Negociado 2.º

En la Gaceta del 7 del actual se publica
por el Ministerio de la Guerra la Real or-
den circular siguiente:

«Excmo. Sr.: Elevadas a este Ministerio
gran número de instancias promovidas por
Corporaciones, entidades e interesados en
solicitud de que se amplíe el plazo para
acogerse a los beneficios del capítulo XX
de la ley de Reclutamiento, así como les
sea admitido el importe de los segundos
y terceros plazos de las cuotas vencidas,

El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Con-
sejo de Ministros, se ha servido prorrogar
hasta el día 30 de Junio próximo el plazo
para que puedan acogerse a dichos benefi-
cios los reclutas del alistamiento del pre-
sente año y los declarados soldados úti-
les en la actual revisión, pudiendo también
optar dentro del mismo tiempo para aco-
gerse a la cuota de 2.000 pesetas que seña-
la el artículo 268 de la referida Ley que
disfruten de la de 1.000 pesetas que deter-
mina el 267, y que puedan ser abonados
asimismo los plazos vencidos hasta la indi-
cada fecha; interesando V. E. de los Go-
bernadores civiles de las provincias de esa
región que dispongan se inserte esta circular
en los BOLETINES OFICIALES de las suyas
respectivas para la debida publicidad de
esta disposición, a fin de que llegue a cono-
cimiento de los interesados a quienes co-
rresponde De Real orden lo digo a V. E.
para su conocimiento y demás efectos. Dios
guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de
Abril de 1916.—Luque.»

Lo que se publica en este periódico ofi-
cial para general conocimiento.

Madrid, 18 de Abril de 1916.

El Gobernador,
Rosselló.

(Núm. 1.734.)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.

Se pone en conocimiento de los que in-
tenden tomar parte en la subasta de cons-
trucción y conservación de pavimentos de
basalto, cuyo anuncio publicó este períodi-
co oficial el día 22 de Marzo último, que
teniendo en cuenta el espíritu de la enmi-
enda aprobada por el Excelentísimo Ayunta-
miento al sancionar los pliegos de condicio-
nes, se sustituye la prueba de la resistencia
por aplastamiento, de que habla el artícu-
lo 7.º de las condiciones facultativas, por la
del desgaste, cuyo coeficiente no será ma-
yor de veinticinco centésimas si el ensayo
del basalto se hace por el método de la
muela, o no será mayor de diez y ocho
centésimas si se emplea el sistema de chorro de
arena.

Se anuncia así a los efectos oportunos y
cumpliendo lo ordenado por S. E. en de-
creto de hoy.

Madrid, veintidós de Abril de mil nove-
cientos diez y seis.

El Secretario,
F. Ruano.

(E.—105 bis.)

Diputación provincial

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Diputación provincial, en sesión del
día 23 de Febrero del corriente año, ha
acordado contratar en pública subasta las
obras de habilitación del camino vecinal de
Chamartín de la Rosa al de Madrid a Hor-
taleza, con arreglo al presupuesto y pliegos
de condiciones facultativas y económicas
que se hallan de manifiesto en las oficinas
de esta Corporación, Sección y Negociado
arriba expresados.

La subasta se celebrará, con arreglo a la
Instrucción de 24 de Enero de 1905, el día
31 de Mayo próximo, a las once de la ma-
ñana, en la Casa Palacio de la Diputación,
plaza de Santiago, núm. 2, bajo la presiden-

cia del Excmo. Sr. Gobernador civil o del
Diputado provincial en quien al efecto dele-
gue, y el que designe la Corporación.

Servirán de tipo para la subasta los pre-
cios fijados en el presupuesto, cuyo im-
porte se calcula en 40.355,76 pesetas.

La licitación se verificará por medio de
pliegos cerrados, con arreglo al artículo 17
de la citada Instrucción, y las proposicio-
nes se presentarán extendidas en papel de
una peseta, o sea de 11.ª clase, la cédula
personal del proponente y el documento
que acredite haber consignado en la Caja
Central de Depósitos o en la de esta Corpo-
ración el 5 por 100 del importe del presu-
puesto de contrata, cuyo 5 por 100 ascien-
de a 2.017,79 pesetas, en metálico osu equi-
valencia en efectos públicos al precio medio
de la cotización oficial del día anterior al en
que se constituya. También se admitirán
como fianza, con arreglo a lo establecido en
el Real decreto de 24 de Enero de 1905, los
créditos reconocidos y liquidados a favor de
los acreedores directos de la Corporación,
siempre que estén consignados en sus presu-
puestos aprobados y sean dichos acreedo-
res los que hayan de tomar parte en la su-
basta.

Dichas proposiciones se presentarán en la
Diputación, Sección de Fomento, desde el
día siguiente al de la publicación de este
anuncio hasta el anterior al en que se cele-
bre la subasta y horas de diez a una de la
tarde, todos los días hábiles.

El licitador a quien fuere adjudicado el
remate ampliará dicha garantía hasta el 10
por 100, o sean 4.035,57 pesetas.

El importe a que ascienda dicho servicio,
con arreglo al resultado de la subasta, se
satisfará al contratista en la forma que se
fija en los pliegos de condiciones.

Madrid, 22 de Abril de 1916.—El Jefe de
la Sección, Manuel D. Montenegro.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., que habita en...,
enterado del anuncio inserto en el *Diario
Oficial de Avisos de Madrid* y BOLETIN
OFICIAL de la provincia, y de las condicio-
nes, presupuestos y demás antecedentes con
arreglo a las cuales se saca a pública subas-
ta las obras para habilitación del camino
vecinal de Chamartín de la Rosa al de Ma-
drid a Hortaleza, se compromete a tomar
a su cargo dicho servicio, con estricta suje-
ción a las condiciones fijadas, por la canti-
dad de

(Aquí la proposición que se haga, admi-
tiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo
fijado; pero advirtiendo que será desechada
toda proposición que no exprese, escrita en
letra, la cantidad en pesetas y céntimos.)

(Fecha y firma del proponente.)

(E.—183.)

La Diputación provincial, en sesión de
23 de Febrero del corriente año, ha acorda-
do contratar en pública subasta las obras
para habilitación del camino vecinal de Te-
tuán a la carretera de Madrid a Chamartín
de la Rosa, con arreglo al presupuesto y plie-
gos de condiciones facultativas y económicas
que se hallan de manifiesto en las oficinas de
esta Corporación, Sección y Negociado arri-
ba expresados.

La subasta se celebrará, con arreglo a la
Instrucción de 24 de Enero de 1905, el día
31 de Mayo próximo, a las once de la ma-
ñana, en la Casa Palacio de la Diputación,
plaza de Santiago, núm. 2, bajo la presi-
dencia del Excelentísimo señor Gobernador
civil o del Diputado provincial en quien al
efecto delegue, y el que designe la Corpo-
ración.

Servirán de tipo para la subasta los pre-
cios fijados en el presupuesto, cuyo impor-
te se calcula en 26.249,83 pesetas.

La licitación se verificará por medio de
pliegos cerrados, con arreglo al artículo 17
de la citada Instrucción, y las proposiciones
se presentarán extendidas en papel de una
peseta, o sea de 11.ª clase, la cédula perso-
nal del proponente y el documento que
acredite haber consignado en la Caja Cen-
tral de Depósitos o en la de esta Corpora-
ción el 5 por 100 del importe del presu-
puesto de contrata, cuyo 5 por 100 ascien-
de a 1.312,49 pesetas, en metálico o su equi-
valencia en efectos públicos al precio me-
dio de la cotización oficial del día ante-
rior al en que se constituya. También se
admitirán como fianza, con arreglo a lo es-
tablecido en el Real decreto de 24 de Ene-
ro de 1905, los créditos reconocidos y li-
quidados a favor de los acreedores directos
de la Corporación, siempre que estén con-
signados en sus presupuestos aprobados y
sean dichos acreedores los que hayan de to-
mar parte en la subasta.

Dichas proposiciones se presentarán en la
Diputación, Sección de Fomento, desde el
día siguiente al de la publicación de este
anuncio, hasta el anterior al en que se cele-

bre la subasta y horas de diez a una de la tarde todos los días hábiles.

El licitador a quien fuere adjudicado el remate ampliará dicha garantía hasta el 10 por 100, o sean 2.624,98 pesetas.

El importe a que ascienda dicho servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en la forma que se fija en los pliegos de condiciones.

Madrid, 22 de Abril de 1916.—El Jefe de la Sección, Manuel D. Montenegro.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., que habita en..., enterado del anuncio inserto en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes con arreglo a las cuales se saca a pública subasta las obras de habilitación del camino vecinal de Tetuán a la carretera de Madrid a Chamartín de la Rosa, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos.)

(Fecha y firma del proponente.)

(E.—184.)

La Comisión provincial, en sesión de 29 de Marzo próximo pasado, ha acordado contratar en pública subasta la adquisición de cinco cilindros compresores sistema «Polenceau», con destino al servicio de las carreteras provinciales, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

La subasta se celebrará con arreglo a la Instrucción de 24 de Enero de 1905, el día 31 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en la Casa Palacio de la Diputación, plaza de Santiago, núm. 2, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil o del Diputado provincial en quien al efecto delegue, y el que designe la Corporación.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en el presupuesto, cuyo importe se calcula en 9.500 pesetas.

La licitación se verificará por medio de pliegos cerrados, con arreglo al art. 17 de la citada Instrucción, y las proposiciones se presentarán extendidas en papel de una peseta, o sea de 11.ª clase, así como la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja Central de Depósitos o en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, cuyo 5 por 100 asciende a 475 pesetas, en metálico o su equivalencia en efectos públicos al precio medio de la cotización oficial del día anterior al en que se constituya. También se admitirán como fianza, con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, los créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que hayan de tomar parte en la subasta.

El licitador a quien fuere adjudicado el remate ampliará dicha garantía hasta el 10 por 100, o sean 950 pesetas.

El importe a que asciende dicho servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en la forma que se fija en los pliegos de condiciones.

Madrid, 22 de Abril de 1916.—El Jefe de la Sección, Manuel D. Montenegro.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., que habita en..., enterado del anuncio inserto en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* y en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes con arreglo a las cuales se saca a pública subasta la adquisición de cinco cilindros compresores sistema «Polenceau» con destino al servicio de carreteras provinciales, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos.)

(Fecha y firma del proponente.)

(E.—185.)

Audiencia de Madrid

Sección 1.ª

La Sección 1.ª de esta Audiencia, por su proveído fecha 9 de Febrero dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Colmenar contra Petra Martín, conocida por Luisa, y otro, sobre lesiones, se ha servido señalar el día 25 de Abril, y hora de la una y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a la testigo Rosario Navarro Gómez, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, calle del Amor de Dios, núm. 2; haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 29 de Marzo de 1916.

El Oficial de Sala,
Andrés Isidro Aguilar.

(Núm. 1.076.)

(B.—822.)

Entrago Carrasco (Pedro), cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 27 de Abril corriente, y hora de la una de la tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado Don Ramón A. Valdés, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del Hospicio contra Miguel Aznar y otros, por robo.

Madrid, 10 de Abril de 1916.

El Oficial de Sala,
Francisco Sánchez Solá.

(Núm. 1.637.)

(B.—777.)

Núñez Rodríguez (María del Carmen), cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 27 de Abril corriente, y hora de la una de la tarde, ante la Sección 2.ª de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado Don Ramón A. Valdés, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del Hospicio contra Miguel Aznar y otros, por robo.

Madrid, 10 de Abril de 1916.

El Oficial de Sala,
Francisco Sánchez Solá.

(Núm. 1.636.)

(B.—776.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito intransmisible número 59.347, de 6.000 pesetas nominales, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 6 de Febrero de 1913, a favor de Doña Amparo Solís Gilla, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de Abril de 1916.

El Vicesecretario,
O. Blanco Recio.

(A.—241.)

SUGURSAL DE BILBAO

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito intransmisible número 382, expedido por esta Sucursal en 30 de Marzo de 1915, a favor de Don José de Palacio y Arana y Don M. Alberto de Palacio, conjuntamente, importante pesetas nominales 22.750 en acciones de la Sociedad anónima «Puente de Vizcaya», se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *BOLETÍN* y *Gaceta de Madrid*, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 22 de Abril de 1916.

El Secretario,
P. Luis de Gárate.

(A.—242.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

LATINA

Arias Cirlo (Dominga), domiciliada últimamente en la calle de la Palma, 29, guardilla, comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de Instrucción de la Latina, Secretaría de García Inés, para ampliar su declaración en causa por estafa de ropas instruída por dicho Juzgado.

(B.—764.)

CENTRO

Dapena Cruz (Manuel), que usa el segundo apellido de García, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de diez y siete años de edad, hijo de Adolfo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Zurita, 17, segundo derecha, procesado por estafa en causa núm. 593 del 915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 8 de Abril de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
Ricardo Gómez.

(B.—765.)

Galván (Pedro), de estatura baja, regordete, moreno, pelo negro y ojos del mismo color, procesado por estafa en causa número 323 del 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 8 de Abril de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
Ricardo Gómez.

(B.—766.)

LATINA

Mingo Torres (José Luis de), natural de Madrid, de estado soltero, profesión apuntador, de veinticinco años, hijo de Santiago y Trinidad, domiciliado últimamente en la calle de Santa Polonia, núm. 6, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 5 de Abril de 1916.

M. ya.

El Secretario,
(B.—767.)

Albo del Río Fernández (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años de edad, hijo de Domingo y Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, 18, segundo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 13 de Abril de 1916.

Moya.

El Secretario,
(B.—768.)

HOSPITAL

Carmen Gil Alted, cuyo nombre debe ser Angeles, natural de Madrid, de veintitún años, hija de Arturo y Carmen, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del señor González del Rivero, para declarar en causa por corrupción de menores, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 11 de Abril de 1916.

V.º B.º

El Juez de Instrucción,
Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.

(B.—770.)

CHAMBERI

Castora de la Oliva Rodríguez, natural de Yepes, de estado viuda, profesión sirviente, de cuarenta y ocho años de edad, hija de Maximino y de Claudia, domiciliada últimamente en la calle de Mediodía Grande, núm. 17 y 19, procesada por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por hurto.

Madrid, 15 de Abril de 1916.

El Escribano,
Juan P. Pérez.

(B.—772.)

COLMENAR VIEJO

Sales García (Angel), hijo de Víctor y Francisca, de treinta y ocho años, soltero

papellista, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 10, procesado en causa por haber jugado a juegos prohibidos, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de notificarle el auto declarando terminado dicho sumario; y se le apercibe, si deja de comparecer, de ser declarado rebelde.

Colmenar Viejo, 7 de Abril de 1916.
El Juez de Instrucción,
Acacio Charrín y Martín Veña.
(Núm. 1.624.) (B.—773.)

INCLUSA

Rocha Vera (Rafael), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años, hijo de Francisco y de Joaquina, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 25, patio número 11, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de Juan Martos.

Madrid, 10 de Abril de 1916.
Por el Secretario, señor Martos.
P. S.,
Sixto Pampliega.
(Núm. 1.638.) (B.—778.)

CONGRESO

Pérez López (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, profesión vendedor ambulante, de treinta y tantos años de edad, siendo sus señas personales estatura alta, afeitado de bigote y barba y viste traje de pana usada, gorra y alpargatas, domiciliado últimamente en la calle de Moratín, núm. 30, piso cuarto, procesado por estafa en causa bajo el núm. 133 del año actual, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de responder a los cargos que le resultan en la presente causa y notificarle el auto decretando su prisión e ingrese en la Cárcel.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.
V.º B.º
El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario,
Roque Novella.
(Núm. 1.556.) (B.—731.)

Thomas Alvarez (Joaquín), cuyas circunstancias se ignoran, empleado en el Ayuntamiento de esta Corte, domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, 14, principal derecha, procesado por falsedad y estafa en causa núm. 125 de este año, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa y notificarle el auto decretando su prisión e ingrese en la Cárcel.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.
V.º B.º
El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario,
Roque Novella.
(Núm. 1.555.) (B.—730.)

CHAMBERI

Martín de Castro (Eduardo), hijo de Miguel y de María, natural de Madrid, de diez y siete años, soltero, domiciliado últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, núm. 20, piso cuarto núm. 2, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, con objeto de ampliar la declaración que

tiene prestada en la causa que se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 396-915, por hurto, y notificarle el auto, fecha 2 de Marzo próximo pasado, decretando su prisión y llevar a efecto la misma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 10 de Abril de 1916.
V.º B.º
El señor Juez,
José Soler.
El Secretario,
Lcdo. Fulgencio Muzas.
(Núm. 1.644.) (B.—779.)

INCLUSA

Soto (Sixto), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Marqués de Viana, 61 (Tetuán), procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, Secretaría de Sánchez Covisa, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

Madrid, 8 de Abril de 1916.
V.º B.º
El Juez instructor,
Félix Ruz Cara.
El Secretario,
Pedro Sánchez Covisa.
(Núm. 1.645.) (B.—780.)

COLMENAR VIEJO

Chaventé (Don Gabriel), domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera Alta, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario que se instruye por incendio de la casa núm. 32 de la calle de Rosario Romero, de Chamartín de la Rosa; apercibiéndole, si deja de comparecer, de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 11 de Abril de 1916.
El Juez de instrucción,
Acacio Charrín y Martín Veña.
(Núm. 1.647.) (B.—781.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de instrucción del distrito del Congreso. Por la presente se cita, llama y emplaza a Juan Fuentes García, natural de Madrid, hijo de Cándido y Petra, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 19, segundo, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca en término de diez días ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 4 de Abril de 1916.
El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario, Valdés.
P. S.,
Luis Alvarez.
(Núm. 1.569.) (B.—733.)

INCLUSA

García González (Tomasa), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintisiete años de edad, hija natural de Narciso y de Gregoria, domiciliada últimamente en esta Corte, en el paseo de las Yserías, 9 duplicado, bajo, número 42, procesada por expendición de moneda falsa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de Madrid.

Madrid, 3 de Abril de 1916.
El Secretario,
Angel Angulo.
(Núm. 1.570.) (B.—734.)

GETAFE

Marquina Ruiz (Guillermo), natural de Priego (Albaete), de estado casado, profesión obrero, de treinta y seis años, hijo de Cándido y Josefa, domiciliado últimamente en Leganés, finca nombrada «La Mora», procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 1.º de Abril de 1916.
El Juez de Instrucción,
José Aragonés.
El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.
(Núm. 1.571.) (B.—735.)

CHINCHON

Amat Arraya (Pascual), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser oído en causa por atentado y desacato, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 1.º de Abril de 1916.
El Juez de instrucción,
Vicente Crespo.
El Secretario,
Juan Escanellas.
(Núm. 1.572.) (B.—736.)

Amat Muro (Amparo), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser oída en causa por atentado y desacato, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 1.º de Abril de 1916.
El Juez de instrucción,
Vicente Crespo.
El Secretario,
Juan Escanellas.
(Núm. 1.573.) (B.—737.)

Amat Muro (María), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser oída en causa por atentado y desacato, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 1.º de Abril de 1916.
El Juez de instrucción,
Vicente Crespo.
El Secretario,
Juan Escanellas.
(Núm. 1.574.) (B.—738.)

TARANCON

Ferrer Nieto (Pedro), domiciliado últimamente en Chinchón, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la Audiencia provincial de Cuenca el día veinticuatro del actual, y hora de las nueve de la mañana, con objeto de concurrir al juicio oral de la causa seguida por expendición de moneda falsa contra Juana Moreno Sanz y otros; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tarancón, 3 de Abril de 1916.
V.º B.º
El Juez de instrucción,
Mariano Merino.
El Secretario judicial,
José Cruz.
(Núm. 1.575.) (B.—739.)

HUESCAR

El señor Juez de este partido en providencia de hoy dictada en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 70 del año 1915, sobre estafa a Don Miguel López López, vecino de Madrid, empresario de teatros, ha acordado se cite al denunciado Don Esteban Roda, vecino de Granada, en donde al ser buscado se dijo hallarse en Ma-

drid, no habiendo sido hallado, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación del Don Esteban Roda, expido la presente cédula, que firmo en Huéscar, 5 de Abril de 1916.
El Secretario,
Lcdo. Ramón Hernández Ruiz.
(Núm. 1.596.) (B.—742.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de instrucción del distrito del Congreso.

En virtud de la presente cito, llamo y emplazo a Eugenio López Vilar, natural de Madrid, hijo de Demetrio y de Dámaza, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, núm. 10, piso cuarto, procesado por delito electoral, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 4 de Abril de 1916.
Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario, Valdés.
P. S.,
Luis Alvarez.
(Núm. 1.612.) (B.—751.)

BUENAVISTA

Toda y Nuño de la Rosa (Pascual), de unos veintisiete años de edad, de estatura regular, moreno, pelo negro, afeitado, domiciliado últimamente en la calle del Marqués del Riscal, 14, garage, procesado por estafa de 8.000 pesetas a Don Antonio Alvarez Arenas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

V.º B.º
Félix Jarabo.
El Secretario,
José Dalmau.
(Núm. 1.707.) (B.—823.)

MORA DE RUBIELOS

León de Muñoz (Antonio Domingo), de veintiocho años de edad, soltero, natural de Noalejo, provincia de Jaén, y cuya residencia ha sido en Madrid, calle del Oso, número 7, principal, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, al objeto de notificarle auto de procesamiento en sumario que se instruye contra el mismo sobre usurpación de funciones, recibirle declaración indagatoria y práctica de otras diligencias.

Mora de Rubielos, 11 de Abril de 1916.
El Juez de instrucción,
Angel Guerrero y Sagrario.
(Núm. 1.699.) (B.—821.)

PALACIO

En virtud de auto del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dictado en el día de la fecha en el sumario que se instruye por estafas a varias personas, se cita a un sujeto vestido como de pueblo, al cual en los últimos días de Marzo o primeros del actual le estafaron en la plaza de España 20 pesetas, entregándole unas medallas; a un joven con gabán, al que el mismo día, en igual sitio y por idéntico procedimiento, estafaron cuatro pesetas y un reloj, y a un portero de la calle de los Reyes, entrando

por la de San Bernardo a la izquierda, al que hurtaron un paraguas y bufanda, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración como perjudicados; bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 11 de Abril de 1916.

V.º B.º

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero.

(Núm. 1.648.) (B.—782)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de instrucción del distrito del Congreso.

En virtud de la presente cito, llamo y emplazo a Carlos Montes García, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 4, tercero derecha, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 14 de Abril de 1916.

El señor Juez,

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés.

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 1.709.) (B.—825)

ALCALA DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Felisa Martín Merino, natural de Madrid, hija de Fidel y Vicenta, de veintitrés años de edad, casada, de ocupación sus labores, y vecina que ha sido de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días, a contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado para ser reducida a prisión en causa que se la sigue por adulterio; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a la Cárcel de este partido de la referida Felisa Martín, caso de ser habida.

Dado en Alcalá de Henares, a 13 de Abril de 1916.

Miguel Torres.

El Secretario,

P. S.,

Pedro Martínez.

(Núm. 1.698.) (B.—820.)

CONGRESO

Díaz Guerra (Justina), hija de Lope y Juana, natural de El Portillo, de estado soltera, profesión sirviente, de veintidós años, estatura baja, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color moreno, domiciliada últimamente en la calle del General Lacy, núm. 6, procesada por hurto en causa núm. 140 de 1915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarla el

auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la Cárcel de su sexo.

Madrid, 12 de Abril de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 1.708.) (B.—824.)

HOSPICIO

Martín Vicente (Alejandro), natural de Vilvestre (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en la Cava Baja, 28, procesado por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 12 de Abril de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,
J. Oppelt.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena.

(Núm. 1.711.) (B.—826.)

Martínez González (Antonio), natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, 25, principal, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 12 de Abril de 1916.

V.º B.º

El señor Juez,
J. Oppelt.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena.

(Núm. 1.712.) (B.—827.)

GETAFE

Pascual Girela (Matilde), natural de Granada, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y ocho años, hija de Antonio y Francisca, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, calle Particular (Cerro del Aire), procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Getafe, 12 de Abril de 1916.

El Juez de instrucción,
José Aragonés.

El Secretario,
Ldo. Francisco Guillén.

(Núm. 1.713.) (B.—828.)

NAVALCARNERO

Castaño Corrales (Hermenegildo), (a) «Cascadero», de cuarenta y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Eugenio y Josefa, natural y vecino de Torrijos, de estatura baja, pelo castaño, ojos azules, color moreno, viste camisa blanca, sin chaqueta, chaleco negro rayado, pantalón de pana negra, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para ser emplazado en el sumario que se le sigue por hurto.

Navalcarnero, 13 de Abril de 1916.

El Juez de instrucción,
José Minguéz.

El Secretario,
Valentín Lucas.

(Núm. 1.714.) (B.—829.)

JUZGADOS MUNICIPALES

SEVILLA LA NUEVA

Don Juan Yanguas Hernández, Juez municipal de esta Villa de Sevilla la Nueva.

Por el presente edicto se cita y llama a Aniceto Hiruela Juarranz, de veintiséis años de edad, soltero, y de oficio acopiador de piedra, natural de Fuencemillán (Guadalajara), cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de Abril actual, y hora de las once de la mañana, con el fin de celebrar el juicio de faltas por lesiones inferidas a Antonio Rodríguez Avira, de esta vecindad, el día 7 de Agosto de 1915, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla la Nueva, a 7 de Abril de 1916.

El Juez municipal,
Juan Yanguas.

P. S. M.,
El Secretario,
Mariano Toro.

(Núm. 1.626.) (B.—774.)

JUZGADOS MILITARES

COMANDANCIA DE ARTILLERIA DE MELILLA

Arranz de Pedro Juan (Máximo), hijo de Nicolás y de Agustina, natural de Villalba de Duero, Ayuntamiento de ídem, provincia de Burgos, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba cerrada, domiciliado últimamente en la República Argentina (Buenos Aires), procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, Don Antonio Saltos Bellido, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Melilla, 5 de Abril de 1916.

El Comandante Juez instructor,
Antonio Saltos.

(Núm. 1.696.) (B.—819.)

Huerta Tortajada (Antonio), hijo de Timoteo y de Petra, natural de San Martín de Boniches, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cuenca, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,790 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en la Argelia, Orán, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla Don Antonio Saltos Bellido, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Melilla, 5 de Abril de 1916.

El Comandante Juez instructor,
Antonio Saltos.

(Núm. 1.695.) (B.—818.)

Alonso Pérez (Secundino), hijo de Tomás y de Gregoria, natural de San Pedro Mallo, Ayuntamiento de Torenó, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,652, domiciliado últimamente en la República Argentina (Buenos Aires), procesa-

do por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, Don Antonio Saltos Bellido, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Melilla, 5 de Abril de 1916.

El Comandante Juez instructor,
Antonio Saltos.

(Núm. 1.694.) (B.—817.)

SERVICIO DE AERONAUTICA

Velasco Paz (Pablo) «El Petardista», hijo de Manuel y de Carlota, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de treinta y seis años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara, usa traje de pana vieja y gorra, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Herrera, núm. 10 (Madrid), comparecerá ante el Juez instructor del Servicio de Aviación Militar, Primer Teniente Don José Navarro Margate, con objeto de leerle una notificación, en el plazo de quince días.

Cuatro Vientos, 11 de Abril de 1916.

El Primer Teniente Juez instructor,
José Navarro.

(Núm. 1.653.) (B.—783.)

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION

Ortiz Antñolo (Julio), natural de Huelma (Jaén), de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por publicación de un artículo, comparecerá en el término de diez días ante el Juez militar Don Ernesto Cillanueva, residente en esta Corte, Costanilla de Santiago, 6.

Madrid, 10 de Abril de 1916.

El Comandante Juez instructor,
Ernesto Cillanueva.

(Núm. 1.635.) (B.—775.)

REGIMIENTO LANCEROS DE LA REINA, 2.º DE CABALLERIA

Porcostales Méndez (Sebastián), padres Severino y Facunda, natural de Alburquerque (Badajoz), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura un metro 663 milímetros, pelo oscuro, ojos pardos, nariz recta, boca regular, domiciliado últimamente en Badajoz, procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, Primer Teniente Don Luis Sánchez Ibrién, residente en Alcalá de Henares (Madrid), en el término de treinta días.

Alcalá de Henares, 12 de Abril de 1916.

El Primer Teniente Juez instructor,
Luis Sánchez.

(B.—771.)

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA, NUM. 6

Puig Malo (Enrique), hijo de Federico y Concepción, natural de Molina de Aragón (Guadalajara), de estado soltero, profesión escribiente, edad veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por falta a incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Saboya, núm. 6, Don Vicente Ardíd Manchón, residente en esta plaza.

Madrid, 15 de Abril de 1916.

El Primer Teniente Juez instructor,
Vicente Ardíd.

(B.—769.)